

I. MUNICIPALIDAD DE DE PRIMAVERA  
 Dirección de Administración y Finanzas  
 SECTOR MUNICIPAL

Decreto N° 1054  
 DE PRIMAVERA, 01/10/2009

Vistos :

Lo dispuesto en los art. 12° y terceros transitorio DFL 28  
 18.992 y lo dispuesto en la Ley N° 18.695, de fecha 31 de marzo de 1998 Organica Constitucional de Municipalidades  
 y Considerando los antecedentes adjuntos :

DECRETO:

El Tesorero Municipal Pagará a JUDITH DEL CARMEN VILLEGAS BARRIA Rut 010519980-5  
 La Cantidad de \$ 353,000 TRESCIENTOS CINCUENTA Y TRES MIL PESOS  
 Correspondiente a SERVICIO DE MANTENCION Y CUIDADO DE ACUERDO A CONTRATO COMPLEJO BAHIA  
 AZUL MES DE SEPTIEMBRE 2009  
 Fecha de Pago 01/10/2009

Documento	Numero	Fecha	Monto
BOLETAS A HONORARIOS	13	01/10/2009	353,000

ANOTESE COMUNIQUESE Y DESE CUENTA.

COMPROBANTE DEVENGAMIENTO :1108

Código Cuenta	Detalle	Debe	Haber
215-31-02-999-001-002	OPERACION COMPLEJO BAHIA AZUL		353,000
571-02-00-000-000-000	COSTOS DE PROYECTOS	353,000	
Totales		353,000	353,000

COMPROBANTE DE EGRESO :

ASIENTO N° ..... FECHA .....

EGRESO N° ..... FECHA ..... CHEQUE N° ..... \$ .....

Código Cuenta	Detalle	Debe	Haber
215-31-02-999-001-002	OPERACION COMPLEJO BAHIA AZUL	353,000	
111-03-01-000-000-000	BANCO CHILE (292-02564-05)		317,700
214-11-00-000-000-000	RETENCIONES TRIBUTARIAS		35,300
Totales		353,000	353,000



PEDRO MENDEZ URRUTIA  
 SECRETARIA MUNICIPAL (S)



M<sup>o</sup> CRISTINA VARGAS VIVAR  
 ALCALDE(S)



JUAN C MANCILLA PEREZ  
 UNIDAD DE FINANZAS

UNIDAD DE CONTROL

FECHA DE PAGO \_\_\_\_ DE \_\_\_\_ DE \_\_\_\_

FIRMA DEL INTERESADO

V° Bueno Jefe Contabilidad



V° Bueno Tesorero